



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN P N° 1151/18

EXPEDIENTE N° 1806/2018

Buenos Aires, 22 de mayo de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Juez interinamente a cargo de la subrogancia del Juzgado Federal n° 1 Secretaría Electoral Distrito Provincia de Buenos Aires, solicita autorización para vender el rezago de papel de las elecciones llevadas a cabo durante el año 2017 en el Distrito Buenos Aires, a los fines de utilizar el producido en los gastos corrientes de la Secretaría Electoral.

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar al Juzgado Federal n° 1 Secretaría Electoral Distrito Provincia de Buenos Aires, a disponer del material de rezago de papel del proceso electoral registrado en el año 2017, destinado a cubrir gastos corrientes del Tribunal, con cargo a rendir cuenta ante la Dirección de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura.

Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura; publíquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y oportunamente archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION